

258395

258395

Memoria Descriptiva.

Correspondiente a una Patente de Invencion, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de DOÑA MARIA ALAMO FERNÁNDEZ, de nacionalidad española, residente en MADRID, Calle del Dr. Esquerdo num. 58, siendo de propia invencion,

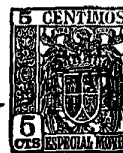
por:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS FIGURAS ANIMADAS.

El presente registro de Patente de Invencion, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en las figuras animadas, de acuerdo con la descripcion detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Una característica esencial, del objeto de la invencion, consiste en que los muñecos fabricados bajo los presente perfeccionamientos, no precisan del montaje de ningun tipo de cuerda mecanica, ni de ningunas instalaciones electronicas o similares, sino que realizan de por si, el movimiento deseado, sin gasto nin-

258395



guno de combustible ni energía de cualquier clase o naturaleza.

El movimiento preestablecido, lo realizan de una forma espontánea y con arreglo a determinadas posiciones de colocación, de uno o más muñecos.

Esencialmente, estos perfeccionamientos, se contraen en fabricarse figuras de muñecos, con preferencia imitando a niños y niñas, cuyo atuendo y detalles típicos estarán de acuerdo con las figuras saporreas que se trate de representar.

10.- Las dimensiones serán las más convenientes en cada caso y el material básico de fabricación, será elegido con preferencia entre plásticos o celuloideos, de muy poco espesor.

Cada muñeco, constará de las siguientes partes constructivas:

15.- a.- Una base o peana conveniente sobre la cual se adapte el muñeco para conservar su verticalidad.

b.- el muñeco propiamente dicho.

c.- un soporte a base de alambre, que sustituye el cuello propiamente dicho.

20.- d.- la cabeza del muñeco.

e.- los medios de atracción entre sí de las figuras.

El cuerpo y la peana citada, será ejecutado todo en un solo conjunto estructural.

La cabeza será independiente y tendrá movimiento propio.

25.- El elemento de unión entre la cabeza y el cuerpo referido, será el alambre aludido, el que va alojado en el propio cuerpo en una profundidad conveniente.

La cabeza será hueca y la parte correspondiente a la garganta presentará una abertura adecuada, cuya finalidad es la de

30.- permitir a dicha cabeza un movimiento oscilante sobre el soporte



258395

te fijado en el cuerpo.

La citada ranura, sera con preferencia rectangular, de anchura y longitud conveniente y la misma ha de permitir el movimiento de la cabeza en todas las direcciones posibles.

5.- El alambre que sustituye al cuello, esta previsto adopte una configuracion especial por medio de curvaturas y plegados angulares

10.- En el interior de la cabeza y parte superior de la misma, va acondicionada una pieza o puente, sobre la que se fija el extremo superior del alambre y ello proporciona la movilidad a la citada cabeza.

15.- La parte funcional, esta constituida por la incorporacion de los secciones de iman, natural o artificial, las que iran fijadas sobre la parte interior del rostro de las figuras de que se trate.

20.- Conocida es la propiedad de atraccion y repulsion de los imanes entre si, segun sea el polo enfrentado. Este efecto fisico es aplicado totalmente en el presente caso y a tal fin, los elementos magneticos incorporados, presentaran frontalmente una diferente polaridad, susceptible de crear un campo de atraccion magnetica, que se utiliza para la aproximacion de las figuras y crear el movimiento correspondiente, de efectos recreativos.

25.- Como ha quedado anteriormente citado, la figura esta fabricada en material plastico o celuloide. Este material por su reducido espesor sujeta interior el iman, pero no impide que la fuerza magnetica pase a su traves.

Un ejemplo de realizacion praatica, seria el siguiente:

30.- Se constituyen dos muñecos, de diferente sexo, convenientemente ataviados, los cuales portan los imanes en el rostro y

258395



parte interior, en la colocacion descrita de polos opuestos y fijados en la parte correspondiente a la boca.

Si los muñecos se aproximan, la atraccion magnetica se dejara sentir y estas figuras acercaran sus bocas respectivas, dando la impresion real de borsarse, creando un sorprendente efecto de verismo, ya que al propio tiempo, las cabezas se desplazan en sentidos adecuados, en virtu de su especial configuracion y siendo retenidas dichas bocas eventual o permanentemente.

10.- Naturalmente la invencion, no puede limitarse a una sola ejecucion, siendo infinitas las posibilidades de creacion practica y representaciones corporeas, asi como diversas figuras y combinaciones de movimientos.

Este juguete resulta altamente interesante, recreativo, economico, de sencillo funcionamiento y su uso no ofrece peligro alguno.

Podra ser fabricado en cualquier clase de material conveniente y en las dimensiones mas apropiadas.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invencion, 20.- se hace constar expresamente que cualquier modificacion de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluido dentro de esta proteccion, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

N O T A.

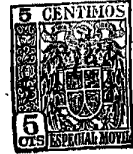
- - - -

25.- Por ultimo, se declaran de novedad y propia invencion, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las figuras animadas, caracterizados esencialmente porque se crean figuras corporeas, de diversas características, fabricadas especialmente en 30.-

258395s



- materiales plasticos, que presentan un cuerpo soportado sobre una piana de sustentacion en un solo conjunto estructural, presentando la cabeza con caracter independiente y unida al cuerpo por una seccion rigida filiforme, plegada convenientemente, que
- 5.- se aloja a la profundidad conveniente, en el cuerpo y en forma permanente, presentando la cabeza referida, una oquedad, en la que se introduce el citado alambre y determina una movilidad relativa de la cabeza, uniendose esta al alambre por medio de un pante situado en el interior y parte superior de la cabeza,
- 10.- acondicionandose en la parte correspondiente al rostro y en la parte interior, unos elementos magneticos, cuyos campos son inversos y determinan la atraccion de las figuras en movimientos preestablecidos, dando un sorprendente efecto de verismo.

2^a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS FIGURAS ANIMADAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 25 Mayo de 1960

Maria Alonso